

VANCOUVER GESTION, S.L.,

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

DON DAVID MARJALIZA VILLASEÑOR, persona física designada por ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. (Sociedad Unipersonal), Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad PLÁRREGA INVEST 2000, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de Julio, en adelante la LMV), y por la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Comunicación al Mercado de los Acuerdos adoptados por la Juntas Generales de Accionistas de Plárrega Invest 2000, S.A. celebradas los días 24 y 28 de julio de 2008, y por el Consejo de Administración celebrado el 24 de junio de 2008:

1. **Cesar a los miembros del Consejo de Administración, Doña María Vaqué Molas, Don Manuel Grandes Sánchez, y Don Carlos Trallero Nadal**, cuyas circunstancias obran en el Registro Mercantil, quedándoles revocadas todas y cada una de las facultades que en el ejercicio de su cargo tenían conferidas, aprobando la gestión por ellos realizada y agradeciéndoles los servicios prestados.
2. **Nombrar miembros del Órgano de Administración de la sociedad** por el plazo estatutario, esto es, por el plazo de cinco años, a:

a).- **DEVADAÏ, S.L. Sociedad Unipersonal**, con CIF número B-82751793, domiciliada en Pinto (Madrid), calle Poeta José Hierro, 1, Planta Tercera, Oficina 37, constituida por tiempo indefinido con carácter unipersonal mediante escritura autorizada por el Notario de Pinto (Madrid), Don Miguel Rubio Otaño, el día 30 de Agosto de 2.000, bajo el número 3.322 de su orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.713, folio 128, sección 8, hoja M-264838, inscripción 1. DEVADAÏ, S.L. Sociedad Unipersonal, debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a **DON JOSE LUIS CAPITA GALLARDO**, mayor de edad, vecino de Pinto (Madrid), calle Ana de Austria, número 10, provisto de DNI número 664.109-F.

La sociedad **DEVADAÏ, S.L. Sociedad Unipersonal y Don José Luis Capita Gallardo**, presente el segundo y debidamente representada por su administrador la primera, **ACEPTAN** el cargo y manifiestan no estar incursos en ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio, en especial las contenidas en la Ley 5/06 de 10 de Abril, y Ley 14/95 de 21 de Abril, ésta última de la Comunidad de Madrid.

b).- **ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. Sociedad Unipersonal**, con CIF número B-82851437, domiciliada en Valdemoro

(Madrid), calle Libertad, número 14, constituida por tiempo indefinido con carácter unipersonal mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el día 28 de Diciembre de 2.000, bajo el número 3.308 de su orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 16.107, folio 84, sección 8, hoja M-272822, inscripción 1. ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. Sociedad Unipersonal, debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a **DON DAVID MARJALIZA VILLASEÑOR**, mayor de edad, calle Libertad, número 14, con DNI número 2.229.269-V.

La sociedad **ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. Sociedad Unipersonal y Don David Marjaliza Villaseñor**, presente el segundo y debidamente representada por su administrador la primera, ACEPTAN el cargo y manifiestan no estar incurso en ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio, en especial las contenidas en la Ley 5/06 de 10 de Abril, y Ley 14/95 de 21 de Abril, ésta última de la Comunidad de Madrid.

c).- INVERSIONES Y PROYECTOS HERMANOS PÉREZ, S.L., con CIF número B-83133058, domiciliada en Madrid, calle Anoeta, número 31, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el día 25 de Septiembre de 2.001, bajo el número 2.576 de su orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 17.111, folio 51, sección 8, hoja M-293051, inscripción 1ª. La Sociedad **INVERSIONES Y PROYECTOS HERMANOS PÉREZ, S.L.**, debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a **DON CELEDONIO PÉREZ DE MINGO**, mayor de edad, vecino de Madrid, calle Arama, número 6, con DNI número 3.049.561-Z.

La Sociedad **INVERSIONES Y PROYECTOS HERMANOS PÉREZ, S.L. y Don Celedonio Pérez de Mingo**, debidamente representada la primera y presente el segundo, ACEPTAN el cargo manifestando no estar incurso en ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio, en especial las contenidas la Ley 5/06 de 10 de Abril, y Ley 14/95 de 21 de Abril, ésta última de la Comunidad de Madrid.

3. **Distribuir** los cargos del Consejo de la siguiente forma:

- **PRESIDENTE: DEVADAI, S.L. Sociedad Unipersonal**, quien debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a DON JOSÉ LUIS CAPITA GALLARDO.
- **SECRETARIO: ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. Sociedad Unipersonal**, quien debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a DON DAVID MARJALIZA VILLASEÑOR.
- **VICEPRESIDENTE: INVERSIONES Y PROYECTOS HERMANOS PÉREZ, S.L.**, quien debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a DON CELEDONIO PÉREZ DE MINGO.

- **ACEPTACIÓN:** El nombrado, de las circunstancias personales y de representación antes señaladas, ACEPTA el cargo, tomando posesión del mismo y manifiesta no estar incurso en ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio, en especial las contenidas en la Ley 5/06 de 10 de Abril, y Ley 14/95 de 21 de Abril, ésta última de la Comunidad de Madrid.
 - **DELEGACIÓN:** Se delegan todas y cada una de las facultades que al Consejo de Administración corresponde, incluso las representativas y excepto las indelegables por imperativo legal a favor de **ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. Sociedad Unipersonal**, representada por Don David Marjaliza Villaseñor como persona física designada, quien ejercerá todas y cada una de las facultades **SOLIDARIAMENTE actuando individualmente.**
4. **Nombrar Auditor de la sociedad** a la entidad **GARRIDO AUDITORES, S.L.**, con CIF número B-83964569, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20.095, folio 17, sección 8, hoja M-354.653, inscripción 1ª.
- Plazo:** El nombramiento se efectúa por el Plazo de TRES AÑOS, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2.007.
- Aceptación:** La sociedad GARRIDO AUDITORES, S.L., acepta el cargo y manifiesta no estar incurso en ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio.
5. **Aceptar la renuncia presentada por Doña María Vaqué Molas**, como apoderada de la sociedad en virtud del poder conferido a su favor mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona, Don Raúl González Fuentes, el día 20 de Diciembre de 2.006, bajo el número 4.593 de su orden de protocolo, quedando por tanto sin efecto alguno el referido poder.
6. **Aceptar la renuncia presentada por Doña María Vaqué Molas, Don Manuel Grandes Sánchez, y Don Carlos Trallero Nadal**, como miembros del Comité de Auditoría de la sociedad, quedándoles revocadas todas y cada una de las facultades que en el ejercicio de su cargo tenían conferidas, aprobando la gestión por ellos realizada y agradeciéndoles los servicios prestados.
7. **Nombrar miembros del Comité de Auditoría a las siguientes sociedades**, todas ellas Consejeras de la entidad:
- **DEVADAI, S.L. Sociedad Unipersonal**, quien debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a DON JOSÉ LUIS CAPITA GALLARDO.

- **ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. Sociedad Unipersonal**, quien debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a DON DAVID MARJALIZA VILLASEÑOR.
- **INVERSIONES Y PROYECTOS HERMANOS PÉREZ, S.L.**, quien debidamente representada en este acto designa como su representante persona física a DON CELEDONIO PÉREZ DE MINGO.

Las sociedades DEVADAI, S.L. Sociedad Unipersonal, ARAUNA CORPORACIÓN Y CONSULTING, S.L. Sociedad Unipersonal, e INVERSIONES Y PROYECTOS HERMANOS PÉREZ, S.L., debidamente representadas, y Don José Luis Capita Gallardo, Don David Marjaliza Villaseñor, y Don Celedonio Pérez de Mingo, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que han sido nombrados manifestando no estar incurso en ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio, en especial las contenidas la Ley 5/06 de 10 de Abril, y Ley 14/95 de 21 de Abril, ésta última de la Comunidad de Madrid.

8. Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, dentro del período de dieciocho meses a partir del 29 de julio de 2008, adquiera, en una o varias veces, acciones de la propia Sociedad dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- La adquisición de acciones podrá hacerse por cualquier título válido en Derecho.
- El número máximo de acciones de Plárrega Invest 2000, S.A., para cuya adquisición por la propia Sociedad se solicita autorización es de 40.000 acciones que no supera el 5 % del capital de la Sociedad.
- El precio máximo de adquisición de cada acción será de 7 €
- La Compañía dotará la reserva prescrita por la norma 3ª del Artículo 79 de la L.S.A, sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

9. **Trasladar el domicilio social** de la compañía que actualmente se encuentra en Barcelona, C/ Pau Claris, 116, al término municipal de Pinto (Madrid), calle Poeta José Hierro, 1, Planta Tercera, Oficina 37, modificando en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos Sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 4.- El domicilio social se fija en Pinto (Madrid) - 28320, calle Poeta José Hierro, 1, Planta Tercera, Oficina 37. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse dentro de la misma población donde se halle establecido. Del mismo modo, podrán ser creadas, suprimidas o trasladadas las sucursales, agencias o delegaciones que el desarrollo de la actividad social haga necesarias o convenientes, tanto en territorio nacional como extranjero.

10. **Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales**, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 19.- Toda Junta General deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y el orden del día. Podrá también hacerse constar la fecha, en su caso, de la segunda convocatoria, por lo menos veinticuatro horas después de la primera. En todo caso, se hará mención al derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, y en su caso, el informe de auditores de cuentas.

No obstante, la Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

11. Modificación del artículo 26 bis, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 26 bis.- El consejo de Administración se reunirá cuando lo convoque el Presidente, sea a iniciativa propia o cuando así lo solicite por escrito un mínimo de dos consejeros. La convocatoria se tramitará mediante comunicación escrita que, con detalle de la fecha, hora y orden del día, deberá suscribir el Presidente con un plazo mínimo de tres días.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesaria la concurrencia, presentes o representados, de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo los Consejeros delegar por escrito en todo caso, su voto en otro Consejero.

Los acuerdos del Consejo de Administración se tomarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes.

Si se nombrara Consejero a una persona jurídica, ésta designará a una persona física como representante suyo para el ejercicio de la funciones propias del cargo.

El cargo de Consejero será gratuito.

A los efectos oportunos, se comunica en Pinto (Madrid) a 4 de Agosto de 2008.

Firmado: David Marjaliza Villaseñor